**INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE DE UNICA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. PZA-CMC-024-2026**

En el Municipio de Paz de Ariporo, el veintidós (22) de octubre de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **SUMINISTRAR LA DOTACIÓN INSTITUCIONAL DESTINADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS PARA SU RECONOCIMIENTO**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, no se recibieron observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.

**2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta**

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

| No | NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT | No. DE SOBRES | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS | VALOR OFERTA ECONÓMICA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | GRUPO EMPRESARIAL YEIKOS S.A.S | Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre único (PDF), DOCUMENTOS PROPUESTA PZA.pdf. EXPERIENCIA DEL PROP.pdf. temp 30 (1).pdf. ANEXO_8_PROPUESTA ECONOMICA PZA.pdf. Comprobante N.101013529.pdf.pdf | 16/10/2026 10:38:44 A.M | $ 32.378.428,00 |
| 2 | FUNDACION LAURELLES | Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: | 16/10/2026 10:15:48 A.M | $ 33.385.050,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Sobre único (PDF), REQUISITOS JURIDICOS - FUNDACION LAURELLES.pdf. REQUISITOS TECNICOS FUNDACION LAURELLES.pdf. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA_signed.pdf. CERTIFICADO DE CUENTA FUNLAURELLES.pdf | | |
| 3 | ANGI KATERINE PARALES WALTEROS | Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre único (PDF), propuesta juridica proceso dotacion pza 2026.pdf. PROPUESTA TECNICA DOTACION PZA 024-2026.pdf. Poliza y Pago.pdf. PROPUESTA ECONOMICA 024-2026.pdf. FORMATO SEGURIDAD SOCIAL.pdf | 16/10/2026 10:07:28 A.M | $ 34.645.000,00 |

Conforme lo establecido, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

*"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.*

*En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.*

1. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN**

| PROPONENTE No. 1 | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:** | GRUPO EMPRESARIAL YEIKOS S.A.S |
| **NIT:** | 901.999.030-7 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | JORGE SNEIDER AGUDELO DIAZ |
| **CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:** | 1.006.556.335 de Tunja |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | $ 32.378.428,00 COP |

## I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

| **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE** | **PROPONENTE N° 1** GRUPO EMPRESARIAL YEIKOS S.A.S | | |
|---|---|---|---|
| | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **NO APLICA** |
| **Carta de presentación de la oferta:**<br><br>Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente, con los documentos anexos que certifican que ostenta la calidad de ingeniero civil, cumpliendo con lo establecido en la invitación pública. | X | | |
| **Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal.**<br>El proponente es persona jurídica | | | X |
| **Fotocopia de la cedula de ciudadanía**<br>Se anexa cédula de ciudadanía del oferente | X | | |
| **Documentos Compromiso Anticorrupción**<br>El oferente anexa certificación. | X | | |
| **Definición de situación militar**<br>No anexa documento<br><br>**SUBSANACION:**<br><br>**EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION, CUMPLE.** | X | | |
| **Certificado de Existencia y representación legal.**<br><br>NO Se anexa **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** expedido por la Cámara | | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles, la entidad realiza la verificación de la misma y se verifica que no cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato<br><br>CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE<br>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL<br>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3YV4bGYxc<br>EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.<br>LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2026.- OFICIO 2026-01-132681 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.<br>PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028951 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVES DE LA PAGINA WEB https://ccasanare.org.co/<br>CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA<br>NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO<br>MATRÍCULA<br>INSCRIPCIÓN<br>CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CI<br>Actividad principal Código CIIU: F4290<br>Actividad secundaria Código CIIU: I5621<br>Otras actividades Código CIIU: G4690 H5229<br>**SUBSANACION:**<br>**EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION, ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO EL DIA: 16/10/2026 a las 14:09:59, LO QUE EVIDENCIA QUE EL MISMO FUE MODIFICADO INCLUYENDO EL CODIGO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCESO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 18.1.5 DE LA INVITACION PUBLICA LA CUAL ESTABLECE:**<br>***Nota: En ningún caso se aceptará registros con modificación efectuada dentro de los últimos diez (10) días hábiles, con antelación al cierre del presente proceso, relacionada con la actividad exigida.***<br>***NO CUMPLE*** | | | |
| **Certificado de Matricula Mercantil**<br><br>El oferente es persona jurídica | | | X |
| **Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**<br><br>Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal. | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Registro Único Tributario**:<br>Aporta registro único tributario, NO contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación de conformidad al numeral 19.1.7.<br><br>**EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION ANEXA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO CON FECHA DE MODIFICACION 16/10/2026, INCLUYENDO EL CODIGO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCESO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 18.1.8 DE LA INVITACION PUBLICA LA CUAL ESTABLECE:**<br><br>***En ningún caso se aceptan registro con modificación efectuada dentro de los cinco (5) días ni en trámite, la información relacionada en el mismo deberá encontrarse en firme so pena de rechazo.***<br><br>***NO CUMPLE*** | | X | |
| **Boletín de responsables fiscales**<br>Aporto certificados antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales<br><br>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA<br><br>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO<br><br>CERTIFICA:<br><br>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 9 de octubre de 2026, a las 09:01:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.<br><br>Tipo Documento: Número de identificación tributario<br>No. Identificación: 9019990307<br>Código de Verificación: 901999030726101909015 3 | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA<br><br>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO<br><br>CERTIFICA:<br><br>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 09:02:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.<br><br>Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía<br>No. Identificación: 1006556335<br>Código de Verificación: 10065563352610190902 38 | | | |
| **Antecedentes disciplinarios**<br>Aporto certificado de antecedentes disciplinarios. Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.<br><br>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA<br>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES<br>CERTIFICADO ORDINARIO<br>No. 304986739<br>PIB<br>09:03:43<br>Hoja 1 de 01<br><br>Bogotá D.C. 19 de octubre del 2026<br><br>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL YEIKOS S A S identificado(a) con NIT número 9019990307<br><br>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES<br><br>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2019.<br><br>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA<br>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES<br>CERTIFICADO ORDINARIO<br>No. 304986840<br>PIB<br>09:04:50<br>Hoja 1 de 01<br><br>Bogotá D.C. 19 de octubre del 2026<br><br>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE SNEIDER AGUDELO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006556335<br><br>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES<br><br>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2019. | X | | |
| **Antecedentes Judiciales**<br>Aporto certificado de antecedentes judiciales. Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales<br><br>La Policía Nacional de Colombia informa:<br>Que siendo las 09:05:38 AM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:<br>Cédula de Ciudadanía Nº 1006556335<br>Apellidos y Nombres: AGUDELO DIAZ JORGE SNEIDER<br><br>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES<br>de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.<br><br>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. | | | |
| **Registro Nacional de Medidas Correctivas**<br>Aporto certificado de medidas correctivas. Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web<br><br>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC<br>Consulta Ciudadano<br><br>La Policía Nacional de Colombia informa:<br>Que a la fecha, 19/10/2026 09:06:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1006556335 y Nombre: JORGE SNEIDER AGUDELO DIAZ.<br><br>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.<br>De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 149804509 .<br>La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. | X | | |
| **Certificado REDAM**<br>El proponente NO allega certificado.<br><br>**SUBSANACION:**<br><br>**EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION, CUMPLE.** | X | | |
| **Formato de autorización consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.**<br><br>El oferente deberá anexar documento de autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales, debidamente diligenciado y suscrito, se realiza la verificación por parte de la entidad.<br><br>**SUBSANACION:** | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION, CUMPLE.** | | | |
| **Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales**<br><br>La proponente NO anexa certificación bajo gravedad de juramento<br>**SUBSANACION:**<br><br>**EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION, CUMPLE.** | X | | |
| **Garantía de Seriedad de la Oferta**<br><br>Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 57-46-101013529 de SEGUROS DEL ESTADO S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos<br><br>Consulta de Póliza Consulta de SOAT<br>Datos de la póliza<br>Estado:<br>Vigente<br>Numero de póliza:<br>57-46-101013529<br>Número de anexo:<br>0<br>Fecha de expedicion:<br>viernes, 16 de octubre de 2026<br>Ramo:<br>CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE<br>Asegurado:<br>MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO<br>Tomador:<br>GRUPO EMPRESARIAL YEIKOS SAS<br>Inicio de vigencia:<br>viernes, 16 de octubre de 2026<br>Fin vigencia:<br>martes, 16 de febrero de 2027<br>Valor total asegurado:<br>$ 3.461.000,00<br>Consultar de nuevo | X | | |
| **CERTIFICACION MIPYMES**<br>Tratándose de Mipymes, el proponente deberá anexar la certificación expedida por contador o revisor fiscal, según corresponda, en la que señale la clase de Mipyme que se trata de conformidad con la Ley (Artículo 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 – Decreto 1860 de 2021) y de conformidad con el Acta de limitación a Mipymes. lo anterior a efectos de obtener el beneficio pertinente dentro del factor de desempate que corresponda o en caso que el proceso se cierre exclusivamente para la Mipymes de conformidad con el Acta de limitación a Mipymes. Proceso limitado a Mipymes con domicilio en el Municipio de Paz de Ariporo. | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **SUBSANACION:**<br><br>**EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION, CUMPLE.** | | | |

II. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE HABILITACION**

| **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE** | **PROPONENTE N° 1** GRUPO EMPRESARIAL YEIKOS SAS | |
|---|---|---|
| | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| **A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**:<br>Se verificó y el proponente NO tiene inscritas en el RUT, actividad económica acorde con el objeto del presente proceso.<br><br>**EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION ANEXA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO CON FECHA DE MODIFICACION 16/10/2026, INCLUYENDO EL CODIGO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCESO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 18.1.8 DE LA INVITACION PUBLICA LA CUAL ESTABLECE:**<br><br>***En ningún caso se aceptan registro con modificación efectuada dentro de los cinco (5) días ni en trámite, la información relacionada en el mismo deberá encontrarse en firme so pena de rechazo.***<br><br>***NO CUMPLE*** | | X |
| **B. Verificación de la experiencia mínima requerida, según las condiciones de la invitación pública así:**<br><br>El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la | | |

| | | |
|---|---|---|
| fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades y/o alcance contemple **SUMINISTRAR LA DOTACION INSTITUCIONAL DESTINADA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS PARA SU RECONOCIMIENTO**, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial (PO) asignado para el contrato materia de la presente convocatoria.<br><br>Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente y certificación que acredite la experiencia, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.<br><br>Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados para la acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.<br><br>El proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas por el MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE para la ejecución del presente objeto las cuales no pueden variar so pena de rechazo.<br><br>El proponente presentó diligenciado el cuadro del anexo No. 5 (Experiencia Requerida), y aporto como soporte de su experiencia los siguientes documentos, así: | **X** | |

| OBJETO | VALOR EN PESOS | VALOR EN SMMLV |
|---|---|---|
| CONTRATO DE SERVICIOS N° 4 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS Y CAPITAL PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA | $1.536.322.246 ,00 | 1966,51 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE."<br>**Contratante**: MUNICIPIO DE TAURAMENA | | | | |
| TOTAL, EXPERIENCIA 1 APORTADA: 1966,51 SMLMV.<br>EXPERIENCIA SOLICITADA: 39,56 SMLMV<br><br>El proponente allego CERTIFICACION, la experiencia cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, y anexa la totalidad de documentos requeridos; **DICHA EXPERIENCIA FUE DESARROLLADA POR LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO CONADE, NO OBSTANTE, NO ALLEGA DOCUMENTO ALGUNO QUE PERMITA A LA ENTIDAD CORROBORAR QUE DICHA EXPERIENCIA PERTENE AL OFERENTE**<br><br>**SUBSANACION**<br><br>**EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION ANEXA CERTIFICACION DE LA COMPOSICION ACCIONARIA, LO CUAL PERMITE VERIFICAR QUE LA EXPERIENCIA ES DE UN SOCIO**<br><br>**CUMPLE** | | | | |
| **C. Especificaciones Técnicas:**<br><br>El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo de especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar, sopena de rechazo<br><br>El oferente anexo documento especificaciones técnicas suscrito por el representante legal.<br><br>**CUMPLE** | | | X | |

III. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN**

| | | |
|---|---|---|
| Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.<br><br>Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.<br><br>El Proponente deberá diligenciar el Anexo No.8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.<br><br>Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.<br><br>El proponente, deberá acompañar la propuesta económica con los respectivos análisis debidamente firmados de cada uno de los ítems o actividades que componen la oferta. La no presentación de todos y cada uno de los análisis de precios unitarios o análisis de precios complementarios determinará el rechazo de la propuesta.<br><br>La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente.<br><br>PRESUPUESTO OFICIAL: **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($32.378.428).**<br><br>El proponente GRUPO EMPRESARIAL YEIKOS SAS identificado con Nit 901999030-7, representado legalmente por JORGE SNEIDER AGUDELO DIAZ con cedula de | X | |

| | | |
|---|---|---|
| ciudadanía No. 1.006.556.335 DE TUNJA, BOYACA, allego Propuesta Económica en el "Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA", de acuerdo con lo solicitado en la presente invitación por la Entidad por valor de: **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($32.378.428).**<br><br>Se procedió a la evaluación económica encontrándose que no presenta errores en la descripción de los ítems, no hay alteraciones en la unidad de medida ni en la cantidad y los valores unitarios no presentan valor superior a lo establecido en la Invitación Publica y en el presupuesto oficial, la propuesta no presenta error aritmético, la suma total de la oferta económica no excede el presupuesto oficial establecido por la entidad, por lo tanto la oferta es admitida y cumple con los requisitos mínimos exigidos, se declara<br><br>**HABILITADO** | | |

## 2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

| PROPONENTE No. 2 | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:** | FUNDACION LAURELLES |
| **NIT:** | 901.948.318-4 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | MANUEL FERNANDO GIRON CAÑIZALEZ |
| **CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:** | 1.115.859.864 de Paz de Ariporo |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | $ 33.385.050,00 COP |

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con domicilio en el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : FUNDACION LAURELLES
Nit : 901948318-4
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: 00005929
Fecha de Inscripción: 22 de mayo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 29 39 19
Barrio : BRR EL REMANSO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : funlaurelles@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3232809546
Teléfono comercial 2 : No reporto.
Teléfono comercial 3 : No reporto.

ACORDE CON LO ANTERIOR LA ENTIDAD SE ABSTENDRA DE EVALUAR EL PRESENTE OFERENTE EN ATENCION A QUE EL MISMO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA, TENER SU DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, META

**3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN**

| PROPONENTE No. 3 | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:** | ANGI KATERINE PARALES WALTEROS |
| **NIT:** | 1.115.859.462-5 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | N/A |
| **CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:** | 1.115.859.462 de Paz de Ariporo |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | $ 34.645.000,00 COP |

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION**

| **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE** | **PROPONENTE N° 3** ANGI KATERINE PARALES WALTEROS | | |
|---|---|---|---|
| | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **NO APLICA** |
| **Carta de presentación de la oferta:**<br><br>Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente, con los documentos anexos que certifican que ostenta la calidad de ingeniero civil, cumpliendo con lo establecido en la invitación pública. | X | | |
| **Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal.**<br>El proponente es persona jurídica | | | X |
| **Fotocopia de la cedula de ciudadanía**<br>Se anexa cédula de ciudadanía del oferente | X | | |
| **Documentos Compromiso Anticorrupción**<br>El oferente anexa certificación. | X | | |
| **Definición de situación militar**<br>El Oferente es de género femenino | | | X |
| **Certificado de Existencia y representación legal.**<br><br>El oferente es persona natural | | | X |
| **Certificado de Matricula Mercantil** | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Se anexa **CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL** de fecha 13/10/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato | | | |
| **Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**<br><br>Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal. | X | | |
| **Registro Único Tributario**:<br><br>Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación de conformidad al numeral 19.1.7 | X | | |
| **Boletín de responsables fiscales**<br>Aporto certificados antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales<br><br>CONTRALORÍA<br>GENERAL DE LA REPÚBLICA<br><br>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO<br><br>CERTIFICA:<br><br>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 09:45:49, el numero de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL<br><br>Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía<br>No. Identificación: 1115859462<br>Código de Verificación: 11158594622261019094549 | X | | |
| **Antecedentes disciplinarios**<br>Aporto certificado de antecedentes disciplinarios. Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios. | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA<br>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES<br>CERTIFICADO ORDINARIO<br>No. 304990802<br>PIB<br>09:47:59<br>Hoja 1 de 01<br><br>Bogotá D.C. 19 de octubre del 2026<br><br>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE KATERINE PARALES WALTEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115859462.<br><br>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES<br><br>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. | | | |
| **Antecedentes Judiciales**<br>NO Aporto certificado de antecedentes judiciales.<br>No es posible su verificación en la página oficial<br>**SUBSANACION**<br><br>**EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION ANEXA CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES.**<br><br>**CUMPLE** | X | | |
| **Registro Nacional de Medidas Correctivas**<br>Aporto certificado de medidas correctivas. Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web<br><br>La Policía Nacional de Colombia informa:<br><br>Que a la fecha, 13/10/2026 09:09:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1115859462** y Nombre: **ANGIE KATERINE PARALES WALTEROS.**<br><br>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.<br><br>De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149493985** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. | X | | |
| **Certificado REDAM**<br>El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| <br>**Registro REDAM Válido**<br>El ciudadano identificado con CC 1115859462 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 13 octubre 2026, 9:15 pm<br>VER PDF ACEPTAR | | | |
| **Formato de autorización consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.**<br><br>El oferente deberá anexar documento de autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales, debidamente diligenciado y suscrito, se realiza la verificación por parte de la entidad.<br>**SUBSANACION**<br><br>**EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION ANEXA FORMATO**<br><br>**CUMPLE** | | X | |
| **Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales**<br><br>La proponente NO anexa certificación bajo gravedad de juramento<br><br>**SUBSANACION**<br><br>**EN EL TERMINO ESTABLECIDO PARA EL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION EL OFERENTE PRESENTA SUBSANACION ANEXA CERTIFICACION.**<br><br>**CUMPLE** | X | | |
| **Garantía de Seriedad de la Oferta** | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° BY-100070543 de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos   | | | |
| **CERTIFICACION MIPYMES**<br>Tratándose de Mipymes, el proponente deberá anexar la certificación expedida por contador o revisor fiscal, según corresponda, en la que señale la clase de Mipyme que se trata de conformidad con la Ley (Artículo 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 – Decreto 1860 de 2021) y de conformidad con el Acta de limitación a Mipymes. lo anterior a efectos de obtener el beneficio pertinente dentro del factor de desempate que corresponda o en caso que el proceso se cierre exclusivamente para la Mipymes de conformidad con el Acta de limitación a Mipymes. | **X** | | |

## II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE HABILITACION

| DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE | PROPONENTE N° 3 LA PARALES | |
|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| **A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**:<br>Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT, actividad económica acorde con el objeto del presente proceso. | **X** | |

**B. Verificación de la experiencia mínima requerida, según las condiciones de la invitación pública así:**

El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades y/o alcance contemple **SUMINISTRAR LA DOTACION INSTITUCIONAL DESTINADA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS PARA SU RECONOCIMIENTO**, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial (PO) asignado para el contrato materia de la presente convocatoria.

Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente y certificación que acredite la experiencia, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.

Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados para la acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.

X

El proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas por el MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE para la ejecución del presente objeto las cuales no pueden variar so pena de rechazo.

El proponente presentó diligenciado el cuadro del anexo No. 5 (Experiencia Requerida), y aporto como soporte de su experiencia los siguientes documentos, así:

| OBJETO | VALOR EN PESOS | VALOR EN SMMLV |
|---|---|---|
| CONTRATO DE SERVICIOS N°301.17.3-010 2024 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EMPLEADOS DE LA | $ 34.656.000,00 | 26,65 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1978 DE 1989." **Contratante**: MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO | | | | |

| OBJETO | VALOR EN PESOS | VALOR EN SMMLV |
|---|---|---|
| CONTRATO DE SERVICIOS N°301.17.3-009 2025 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO AL PERSONAL VINCULADO A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1978 DE 1989, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES LABORALES." **Contratante**: MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO | $ 34.560.700,00 | 24,27 |

TOTAL, EXPERIENCIA 1 APORTADA: 51,35 SMLMV.
EXPERIENCIA SOLICITADA: 39,56 SMLMV

El proponente allego CERTIFICACION, la experiencia cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, y anexa la totalidad de documentos requeridos.

**CUMPLE**

**C. Especificaciones Técnicas:**

El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo de especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de

X

| | | |
|---|---|---|
| obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar, sopena de rechazo<br><br>El oferente anexo documento especificaciones técnicas suscrito por el representante legal.<br><br>**CUMPLE** | | |

## III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

| | | |
|---|---|---|
| Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.<br><br>Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.<br><br>El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.<br><br>Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.<br><br>El proponente, deberá acompañar la propuesta económica con los respectivos análisis debidamente firmados de cada uno de los ítems o actividades que componen la oferta. La no presentación de todos y cada uno de los análisis de precios unitarios o análisis de precios complementarios determinará el rechazo de la propuesta. | X | |

| | | |
|---|---|---|
| La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente.<br><br>PRESUPUESTO OFICIAL: **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 34.645.000).**<br><br>El proponente ANGIE KATERINE PARALES WALTEROS con cedula de ciudadanía No. 1.115.859.462 expedida en Paz de Ariporo, Casanare, allego Propuesta Económica en el "Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA", de acuerdo con lo solicitado en la presente invitación por la Entidad por valor de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 34.645.000)**<br><br>Se procedió a la evaluación económica encontrándose que no presenta errores en la descripción de los ítems, no hay alteraciones en la unidad de medida ni en la cantidad y los valores unitarios no presentan valor superior a lo establecido en la Invitación Publica y en el presupuesto oficial, la propuesta no presenta error aritmético, la suma total de la oferta económica no excede el presupuesto oficial establecido por la entidad, por lo tanto la oferta es admitida y cumple con los requisitos mínimos exigidos, se declara **HABILITADO** | | |

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, no se recibieron observaciones y/o aclaraciones al informe preliminar.

## 4. PONDERACION

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **ANGIE KATERINE PARALES WALTEROS** con cedula de ciudadanía No. 1.115.859.462 expedida en Paz de Ariporo, Casanare, **CUMPLE** con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

| NO | NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT | HABILITADA/ RECHAZADA | VALOR OFERTA ECONÓMICA | PONDERACIÓN |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **ANGIE KATERINE PARALES WALTEROS** con cedula de ciudadanía No. 1.115.859.462 expedida en Paz de Ariporo, Casanare | **HABILITADA** | $ 34.645.000,**00** | **100** |

## 5. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **ANGIE KATERINE PARALES WALTEROS** con cedula de ciudadanía No. 1.115.859.462 expedida en Paz de Ariporo, Casanare, es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad al ser el único oferente habilitado, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron.

Luis Armando Tovar.

**LUIS ARMANDO TOVAR PARADA**
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Técnico Jurídico

**YIBER ROMERO FUENTES**
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación técnico Económico